PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2023





PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA2023

Contenido

I.	Fundamentación	2
II.	Identificación del establecimiento	4
III.	Antecedentes y contextualización de nuestra institución	5
IV.	Objetivos del plan de formación ciudadana	6
V.	Acciones del plan de formación ciudadana	7

I. FUNDAMENTACIÓN

Nuestra comunidad educativa ha iniciado la tarea de implementar y desarrollar las acciones mandatadas en la Ley 20.911 promulgada el 2016 que estableció el Plan de Formación Ciudadana, y que también crea la asignatura de Educación Ciudadana de carácter obligatorio para terceros y cuartos medios a partir del 2020. Dicho plan, tiene como principal objetivo otorgar a nuestros estudiantes y jóvenes herramientas para ejercer el derecho a la ciudadanía de manera responsable y comprometida, generando espacios en los cuales se desarrolle el espíritu crítico, el pensamiento reflexivo y una actitud propositiva para idear instancias que contribuyan a mejorar las situaciones que nos afectan como país, esperando construir un Chile más justo, equitativo, autónomo y solidario.

En ese sentido nuestro liceo comprende que los aprendizajes de los estudiantes en el siglo XXI demandan nuevas formas de vivir en una sociedad cada vez más compleja, que se rige por valores y principios democráticos diversos, los cuales cambian constantemente, enfrentando grandes desafíos colectivos, tales como: el cuidado del medio ambiente, las migraciones, diversidad social, entre otros.

Concebiremos entonces la Formación Ciudadana como "un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos". (*Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág.* 11, Mineduc)

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA2023

A nivel curricular las habilidades que se deben potenciar en el área de la Formación Ciudadana implican el desarrollo del pensamiento crítico, que involucra observar las capacidades de los ciudadanos para juzgar los discursos y mensajes que circulan en la sociedad y poder discriminar la información relevante. Para ello, nuestro establecimiento pretende desarrollar acciones y experiencias, que permitan a los estudiantes participar de procesos formativos que favorezcan la toma de consciencia respecto de sus responsabilidades como ciudadanos mediante el respeto, la tolerancia, la cooperación, participación y la libertad. De este modo, el Liceo Víctor Bezanilla Salinas considera fundamental contemplar dentro de sus prácticas una formación que propicie una cultura escolar democrática, participativa y dialogante.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Formación Ciudadana de nuestro liceo se concibe como uno de los principales instrumentos que aporte de manera clara y precisa al conjunto de acciones que se llevarán a cabo de manera integral mediante el trabajo académico, ya sea en modalidad virtual o presencial, y que considerará los talleres, las actividades de encuentro y actividades extra programáticas como espacios de ejecución, cuyo foco de enseñanza será promover y valorar la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, los derechos y deberes asociados a ella, el estado de derecho de las instituciones locales, regionales y nacionales.

II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de establecimiento	Liceo Industrial Técnico Profesional
RBD	8812-9
Niveles de Enseñanza	Primero a Cuarto Año de Enseñanza Media
Dirección	San Alfonso 1605
Comuna - Región	Santiago, Región Metropolitana
Nombre director(a)	Marcelo Ramírez Fuentes
Correo electrónico director	mramirez@vbs.coreduc.cl
Nombre encargado del área académica	Natalia Reyes Conejeros
Cantidad de horas del cargo	44
Correo electrónico encargado del área académica	nreyes@vbs.coreduc.cl
Teléfono establecimiento	44 3208428
Correo electrónico institucional	vbs@vbs.coreduc.cl
Matrícula Total	458 estudiantes
Índice de Vulnerabilidad	89%
Jornada	Diurna

III. ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN

Somos un liceo técnico profesional fundado en 1938, con una amplia trayectoria en la formación de jóvenes, tanto en el ámbito personal como en las áreas de formación general y técnico profesional, con cuatro especialidades en modalidad de alternancia.

Administrados por la Corporación Educacional de Construcción (COREDUC) de la Cámara Chilena de la Construcción, nuestras instalaciones cuentan con salas de clases equipadas para la realización de clases en modalidad presencial y remota, además de amplios talleres para cada especialidad con herramientas y maquinarias de moderna tecnología, lo que nos posiciona como uno de los liceos industriales de mejor implementación a nivel regional y nacional.

Misión:

Ser un modelo educativo de calidad en la formación de niños y jóvenes, inspirado en los principios de la Cámara Chilena de la Construcción.

Visón:

Entregar una educación integral de calidad, con sólidos valores éticos, espirituales, morales y humanos; para que nuestros estudiantes sean un aporte transformador en el desarrollo de sus familias, de las empresas y del país.

Sellos distintivos:

Una "Formación para la Vida" centrada en la apropiación de los valores contenidos en el Proyecto Educativo Corporativo Institucional; en el desarrollo de una armónica convivencia escolar y en una forma de vida en equilibrio tanto físico, intelectual y espiritual.

Una "Formación General" que privilegie el razonamiento y la creatividad, con énfasis en el manejo del lenguaje, la comunicación y el pensamiento lógico matemático y que se ocupe también del desarrollo científico, físico y artístico de la persona.

Una **"Formación Técnico Profesional"** que fortalezca aprendizajes significativos que permitan desarrollar competencias requeridas, tanto para desarrollarse en la vida laboral como para continuar perfeccionándose y superándose permanentemente.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

aprendizaje de una cultura ciudadana.	OBJETIVO GENERAL	Promover la importancia de la ciudadanía activa a través del conocimiento de ésta y sus implicancias para el devenir de nuestra sociedad, implementando y ejecutando acciones que entreguen conocimientos y habilidades que fortalezcan el desarrollo de una formación ciudadana integral en nuestros estudiantes.
conciencia en relación al rol como ciudadano, a l participación social, así como al respeto cumplimiento de los deberes y derechos qu correspondan. 3. Generar instancias de participación de la comunida escolar en torno a la discusión y reflexión sobre lo contextos socioculturales contingentes. 4. Participar en el ejercicio de sus deberes y derecho sociales en la comunidad educativa y en la vid cotidiana. 5. Desarrollar conciencia sobre la profunda interrelació	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	 Promover la adquisición de un mayor grado de conciencia en relación al rol como ciudadano, a la participación social, así como al respeto y cumplimiento de los deberes y derechos que correspondan. Generar instancias de participación de la comunidad escolar en torno a la discusión y reflexión sobre los contextos socioculturales contingentes. Participar en el ejercicio de sus deberes y derechos sociales en la comunidad educativa y en la vida

V. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ACCIÓN N° 1 DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA		
Socializar el Plan de Formación Ciudadana con todos los integrantes de la comunidad educativa y difundir a través de los medios de comunicación con los que cuenta el liceo.		
 a. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 		
 b. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad socialy cultural del país. c. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en laescuela. 		
		INICIO
TÉRMINO	• Mayo 2023	
CARGO	a. Directorb. Jefe departamento de Historia y Ciencias Sociales	
• Rede	es sociales del liceo	
Diarios murales		
Recursos del liceo.		
_	stro de asistencia a reuniones.	
	 Actas de reuniones. 	
 Tabla y Ppt reuniones con Consejo Escolar, Centro de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados. 		

ACCIÓN N° 2 DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS VALORES INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN	Promover el conocimiento, apropiación y vivencia de los valores institucionales y los sellos distintivos del Proyecto Educativo del Liceo.		
OBJETIVO(S) DE LA LEY	 Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social ycultural del país. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en laescuela. 		
FECHAS	INICIO	Marzo del 2023	
	TÉRMINO	Diciembre del 2023	
RESPONSABLES	CARGO	 Equipo directivo. Profesores Jefes, de asignatura y especialidades. 	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	 Síntesis del PEI. Afiches con los valores institucionales. Cápsulas para Redes Sociales. Agenda de los estudiantes. 		
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES	Recursos del liceo.		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	 Afiches Cápsulas para Redes Sociales Agenda de los estudiantes 		

ACCIÓN N° 3 Conmemoración de efemérides			
DESCRIPCIÓN	La conmemoración de efemérides del calendario escolar busca motivar la existencia valores patrios y fortalecer la de identidad cultural tanto de los valores nacionales como de aquellos que forman parte de la comunidad migrante que forma parte de nuestro liceo. Efemérides como día de la actividad física, día del libro, día de la interculturalidad, día de los pueblos originarios, entre otras que favorecen el desarrollo de lazos y la valoración de la diversidad en nuestra comunidad escolar.		
OBJETIVO(S) DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una		
	ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.		
	 Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en laescuela. 		
FECHAS	INICIO	Marzo 2023	
	TÉRMINO	Noviembre 2023	
RESPONSABLES	Cargo	Encargada área pedagógica	
		Jefes de departamentos de asignatura	
RECURSOS PARA LA	Medios audiovisuales		
IMPLEMENTACIÓN	Diarios murales Otros da partico da da la efectacidade		
PROGRAMA CON EL QUE SE	Otros, dependiendo de la efemérides Recursos del liceo.		
FINANCIAN LAS ACCIONES	necarsos del neco.		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	 Infografías para las redes sociales y web. Fotografías. Libretos. 		

ACCIÓN N° 4 "Con la alegría de vivir"			
Encuentro con los adultos mayores			
Residencia de Hogar de Cristo a definir.			
DESCRIPCIÓN	Los estudiantes comparten un espacio de acogida y entretención con los Adultos Mayores, a través de juegos, conversaciones, dinámicas grupales, entre otras. En cada visita se llevarán algunos aportes para los adultos mayores como jugos, galletas, artículos de aseo personal entre otros.		
OBJETIVO(S) DE LA LEY	 Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en laescuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 		
FECHAS	INICIO	Una vez en cada semestre	
	TÉRMINO	Una vez en cada semestre	
RESPONSABLES	CARGO	Equipo psicosocialEncargado de pastoral	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	 Movilización Aporte jugos, galletas, artículos de aseo personal entre otros. 		
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES	Aporte Fundación Arturo Irarrázaval Correa		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	 Fotografías de las visitas Boletas de las adquisiciones para aportes al hogar. 		

ACCIÓN N° 5			
Construyendo liderazgos participativos			
DESCRIPCIÓN	Realización de encuentro mensual con las directivas de estudiantes de los cursos a fin de fortalecer el diálogo y la participación democrática, reforzando el desarrollo de la empatía y la tolerancia frente a la diversidad.		
OBJETIVO(S) DE LA LEY	 Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interéspúblico. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en laescuela. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 		
FECHAS	INICIO	Tercera semana abril	
	TÉRMINO	Tercera semana de noviembre	
RESPONSABLES	CARGO	 Profesor asesor del Centro de Estudiantes Centro de estudiantes Equipo Directivo 	
RECURSOS PARA LA	Salón de reuniones		
IMPLEMENTACIÓN		ios tecnológicos	
	Ppt cuando correspondaTé, agua, galletas		
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES	Recursos del liceo.		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Tabla y acta de las reuniones. Lista de asistencia. Ppt.		

ACCIÓN N° 6 Fortaleciendo la gestión del Centro de Estudiantes, Centro de Padres y Consejo Escolar			
DESCRIPCIÓN	Realización de reuniones mensuales con las organizaciones escolares con la finalidad de potenciar el liderazgo participativo y trabajar de manera cooperativo en pos de alcanzar las metas propuestas en el plan trienal de desarrollo del establecimiento.		
OBJETIVO(S) DE LA LEY	 Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interéspúblico. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en laescuela. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 		
FECHAS	INICIO	Abril	
	TÉRMINO	Diciembre	
RESPONSABLES	CARGO	Director	
RECURSOS PARA LA	 Sala de reuniones Medios tecnológicos Tabla Acta Lista de asistencia Recursos del liceo. 		
IMPLEMENTACIÓN			
PROGRAMA CON EL QUE SE			
FINANCIAN LAS ACCIONES			
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Tabla Acta Lista de asistencia		

ACCIÓN N° 7			
" Charlas Equidad de género y violencia contra la mujer"			
DESCRIPCIÓN	El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género realiza capacitaciones a organizaciones de la sociedad para impulsar cambios que nos permitan avanzar en equidad de género y lograr la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres, mujeres, niños y niñas. A pesar de que hemos avanzado como sociedad, aún nos falta mucho por cambiar, lo que es evidente al ver las múltiples brechas que experimentan las mujeres en Chile y el mundo a partir de la desigualdad en la que se encuentran. Es por esto que es crucial que los y las jóvenes comprendan conceptos básicos de género, cuáles son las brechas que se experimentan en el país siendo mujer, y cómo hombres y mujeres pueden trabajar en conjunto para lograr una sociedad más igualitaria.		
OBJETIVO(S) DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una		
	ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo		
FECHAS	INICIO	Mes de agosto	
	TÉRMINO	Mes de agosto	
RESPONSABLES	CARGO	Jefa de UTP	
		Encargado de Convivencia	
RECURSOS PARA LA	Medios tecnológicos		
IMPLEMENTACIÓN	Salas de clases		
PROGRAMA CON EL QUE SE	Recursos del liceo.		
FINANCIAN LAS ACCIONES			
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Correos elec	ctrónicos	
	Links de la charla		
	Grabación de la charla		